

LA PARTICIPACION PROTAGONICA EN EL NIVEL PRIMARIO

La política educativa actual se articula alrededor de cuatro ejes vertebrales: Justicia Social, Cultura del Trabajo, Comunidad Educativa y Participación. Los cuatro se plasman en la realidad con un objetivo central: lograr la participación protagónica.

Concepto de Participación

Participación: instrumento de protagonismo generador de poder popular.

En este concepto confluyen la acepción griega (de "praxis", práctica) y la latina (formar parte de, tomar parte en). Ambas orientan el accionar que se ha trazado la Dirección de Educación Primaria para aportar, desde su ámbito, a la función de transformador social y liberador de las potencialidades del hombre que cabe al Sistema Educativo.

Formas de Participación

Según los datos de la historia nuestra educación fluctuó entre dos polos: exclusión y participación pasiva o, lo que es lo mismo, autoritarismo y participación formal.

El proceso de **exclusión** determina que la escuela se aleje de la comunidad hasta convertirse en una isla, con pautas propias de comportamiento expresadas en

un lenguaje divorciado de la realidad.

La **participación pasiva** se da cuando la institución escolar convoca, si, a la comunidad, pero sólo para darle información o para consultarla mediante encuestas, cuestionarios, etc. Se trata de una forma (de participación) necesaria pero no suficiente. Ocurre que la comunidad así convocada nunca alcanza a saber qué se hizo con sus opiniones, a qué resultados se llegó mediante sus pareceres.

La actual gestión educativa piensa de manera diferente. Parte del reconocimiento del **derecho** de intervenir que le compete a la comunidad. Es que, en tanto la educación es un tender hacia el futuro, se trata, sencillamente, de poner en mano de los protagonistas del hecho educativo la construcción de ese futuro, que les es propio.

¿Cómo lograr la participación?

"Únicamente se aprende a participar, participando". Es tan obvio y por eso mismo tan complejo... La pregunta es precisamente la apuntada en el subtítulo: ¿Cómo lograrlo? Y la respuesta ofrece sólo dos variantes: atribuyéndole un espacio cierto a la participación espontánea o, si ésta no se da, induciéndola.

En el área específica del Nivel Primario son múltiples los campos en los que la comunidad educativa puede "tomar parte". Así, por ejemplo, aportar mano de obra, obtener materiales o fabricar esos materiales cuando no sean convencionales. Y más, como intervenir en la programación de celebraciones escolares, acercar expresiones culturales, sugerir, aprobar, rechazar... "formar parte", en fin, de la gestión del proceso educativo. Y vale para los maestros tanto como para los padres y los chicos. El punto de partida de esta transformación, de esta revolución hacia la participación protagónica, habrán de ser los Consejos de Escuela recientemente autorizados por el Ejecutivo provincial.

Llegó la hora, el turno, de los grandes ausentes en las decisiones educativas. Los maestros, ya no obsecuentemente acatando técnicas, métodos o sistemas elaborados por otros. Ahora tienen derecho a buscar, creativamente, su mejor expresión profesional. Los padres, potenciando y canalizando las energías colectivas en el hacer y en el ser de la escuela. Y los chicos, construyendo sus propios aprendizajes en un intercambio y confrontación continua con los otros...

La participación protagónica se logra en una escuela abierta.

CONSEJOS DE ESCUELA:

GESTION PARTICIPATIVA Y CONTROL SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION



CONSEJOS DE ESCUELA



¿Quién debe controlar la calidad de la educación, un funcionario tradicionalmente conocido como inspector o, también, la comunidad escolar integrada por padres, alumnos, docentes, no docentes y directivos?

El interrogante lleva a considerar un hecho muy concreto: detrás de todo ordenamiento institucional existe siempre un determinado cuerpo de ideas que sirven, precisamente, para sustentar dicha estructura organizativa. Ahora bien ¿en qué medida el proceso de reforma educativa en la Argentina ha tomado en cuenta esta realidad? La impresión que se tiene indica que, en general, no se ha tenido muy en cuenta la incidencia de este factor. La atención se ha centrado más bien en la reforma de planes de estudio, la incorporación de metodologías didácticas, etc., pero el modelo de organización institucional ha seguido intacto.

"Peras al olmo"

A raíz de esta situación, muchas iniciativas se convirtieron en verdaderos

cuerpos extraños dentro de un modelo de organización escolar que no estaba pensado para darles cabida.

Evidentemente, los que cumplen funciones relacionadas con la conducción educativa están obligados a dilucidar cuál es el trasfondo o el modelo pedagógico sobre el que está asentada la organización institucional y verificar si dicho modelo está realmente comprometido con necesidades sociales como la de educar en y para la democracia. A nadie escapa que en la organización actual de la escuela argentina predomina una filosofía enciclopedista, y no participativa. La organización está hecha para enseñar ciertos contenidos referidos principalmente al área cognoscitiva y, dentro de ese contexto, no fueron previstos los mecanismos para ejercitar al alumno en la toma de decisiones democráticas y en la formación de actitudes y hábitos de participación. La organización escolar no fue pensada como un lugar de encuentro sino, más bien, como un lugar donde se atiende a un "cliente" que viene a adquirir conocimientos intelectuales y, en menor

LA

COMUNIDAD



EDUCATIVA

PARTICIPA

Y



DECIDE

grado, ciertas aptitudes psicomotrices. La participación es vista como una actividad potencialmente conflictiva, y muy pocas veces se ha pensado en llevar a la práctica una participación realmente vinculante. En fin, salvando las distancias, así como a nadie se le ocurriría pedir "peras al olmo", sería bastante ilusorio pretender la consolidación de un modelo de sociedad democrático a partir de una escuela que no ha internalizado ni se ha comprometido con un modelo de gestión participativa.

Educar en y para la democracia

Por cierto, no hay un solo motivo para reclamar un nuevo modelo de organización escolar. La escuela de gestión participativa tiene también su respaldo en otros fundamentos: la influencia de los factores organizativos o ambientales es tan significativa que podemos afirmar que, en gran medida, en el ámbito escolar el mensaje es el medio. Aquellos que han tenido la oportunidad de recorrer distintas instituciones educativas saben muy bien que en cada lugar se percibe un clima, que pone en evidencia cierto estado de ánimo colectivo, cierto ecosistema propio de cada institución, por más que todas ellas se dediquen a la enseñanza. Por tal motivo, hasta la arquitectura debe asumir ese desafío y lograr el diseño de una planta que incorpore la idea de la escuela como lugar de encuentro y de participación. Se superará, así, el concepto de una escuela que sólo sirve para dar clase y deja en un segundo plano uno de sus fines primordiales, como el de educar en y para la democracia.

Pero no todo es problema de arquitectura. El factor organizativo abarca también otros aspectos, como el régimen de normas escolares. En relación con este tema y partiendo de la observación de la realidad, sería posible dibujar algunas caricaturas que, al menos, servirían para llamar la atención sobre el efecto modelador que el medio ambiente tiene sobre

la formación de la conducta social. Habría, por ejemplo, un modelo organizativo **anticonflictivo**, centrado casi exclusivamente en la selección del alumnado, a fin de que dentro de la escuela no haya nadie que perturbe el orden. Habría también un modelo de organización **legalista**, bastante parecido al anterior, dentro del cual se busca, principalmente, el cumplimiento igualitario de la norma reglamentaria y de las sanciones previstas para cada uno de los casos. Finalmente, habría otro modelo de organización al cual se podría llamar ambiguo: en él coexisten, por una parte, el viejo código de normas y sanciones y, por otra, trata de dar cabida a ciertos esquemas de participación (los centros de estudiantes, las asociaciones de padres, etc.). En cualquiera de los tres casos mencionados es posible observar un denominador común: la educación de la conducta social no ha sido incorporada a la escuela con un criterio verdaderamente curricular y no se ve, aún, un compromiso institucionalizado frente al desafío de formar a un ciudadano con actitudes y hábitos democráticos y participativos.

Encuentro y participación

Para conseguir que el clima institucional de la escuela sea un ambiente transmisor de valores democráticos, un lugar de **encuentro y de participación**, la conducción educativa deberá organizar ciertos factores que, aunque no sean de carácter enciclopédico tradicional, son sumamente importantes en orden a consolidar un modelo de sociedad democrática tan reclamada desde el fondo de la historia nacional.

Prosiguiendo con el análisis y la reflexión sobre esta importante faceta de la educación nacional, también debería tenerse en cuenta el mensaje que es impartido simplemente por la forma en que la autoridad es ejercida. El ejercicio de la autoridad es, en sí mismo, un factor educativo que puede actuar positiva o negativamente. Las observaciones hablan

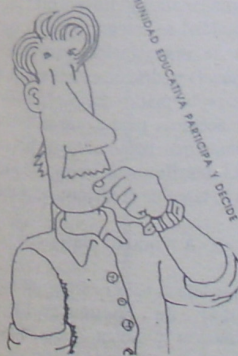


DOCENTES

CONSEJOS DE ESCUELA



JUNTOS



de que dicho factor educativo no es tenido en cuenta y que es muy frecuente encontrar situaciones contradictorias donde, por un lado, se exhibe una loable filosofía y, por otro, se vive en un marco organizativo que muy poco o nada tiene que ver con ello. El desafío, por tanto, consiste en hacer del ejercicio de la autoridad un verdadero hecho educativo, sumado y complementado con los otros factores curriculares.

Un modelo escolar democrático

El ejercicio de la autoridad dentro de un ámbito de gestión participativa deberá prever, por tanto, ciertas modalidades a fin de que, de acuerdo con las circunstancias propias de cada institución, sea posible poner en marcha un modelo escolar democrático. Dicho crecimiento hacia la participación estaría dado si, por ejemplo, las autoridades comenzaran a tomar cabalmente en cuenta las legítimas reacciones de los integrantes de la escuela. En segundo lugar, si se adoptara la costumbre de hacer periódicas consultas. En tercer lugar, si se fijaran con precisión algunos temas de consulta obligatoria, preservando para la autoridad escolar la decisión final. En cuarto lugar, si se reconociera a los miembros de la institución el derecho a participar en la elaboración de alternativas, para que la autoridad que decide, acepte, modifique o rechace. En quinto lugar, si se contara con los mecanismos para tomar decisiones en forma conjunta. En sexto lugar, si se previeran ciertas formas de delegación de poder, fijando, para ello, los límites dentro de los cuales se podrá ejercer dicha autonomía.

La escuela como unidad creativa

Estas observaciones, relacionadas con las etapas de una participación creciente, llevan a la necesidad de preguntar en qué medida es posible su implementación dentro de la realidad de la escuela argentina.

La historia revela que el sistema educativo nacional se ha comportado como un organismo verticalista e, incluso, ha menospreciado la esencia del federalismo. En la práctica, siempre se le negó a la escuela la posibilidad de estructurarse como una unidad creativa, con capacidad para integrar la opción responsable de sus miembros, formadora de ciudadanos activos dentro del ámbito comunal.

Por todas estas razones es fácil comprender que a aquella consigna de "educar al soberano" le faltaba, en realidad, un complemento importante: "educar al soberano... en un contexto de participación democrática, para que pueda internalizar los valores, despertar las actitudes y consolidar los hábitos acordes con un modelo de sociedad participativa". Faltaba señalar, nada menos, el modelo de sociedad con el cual la escuela habría de comprometerse y que estaría dispuesta a reproducir en el plano de su propia organización institucional y en su rutina diaria.

Sin dudas que, dotar a la escuela de un nuevo modelo de gestión donde el directivo perciba los límites autónomos de su institución, y crear en ella los mecanismos de participación, sería una forma concreta de introducir un cambio cualitativo dentro del proceso de reformas educativas.

Hacia una verdadera integración social

Entrando en la última parte del análisis, queda por ver, todavía, un tercer motivo que ha servido para promover la idea de una nueva organización escolar participativa. Se trata de un imperativo histórico-cultural que debe ser atentamente considerado. La realidad social argentina estaría revelando, en efecto, que uno de los problemas centrales de la educación nacional se refiere al **mensaje educativo**. Este mensaje debe hacer referencia o dar respuestas concretas frente a una suerte de **desafío social**.

Explicar este problema no es fácil.



ALUMNOS



CONSEJOS
DE
ESCUELA



LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPA Y DECIDE

Los argentinos saben que viven en un país rico pero, en general, no saben explicar la existencia de una sociedad que, muchas veces, se presenta como ingobernable. En dicha sociedad, aparentemente, no se llega a controlar el problema de la vivienda, la inflación, desocupación, desestabilización de gobiernos democráticos, el respeto a los derechos humanos, etc.

Comprobarlo no costaría mucho, y para ello sólo basta prestar atención a una lista de hechos que, si bien no es exhaustiva, es bastante elocuente, como se verá a continuación. El desmembramiento territorial ocurrido en la primera mitad del siglo pasado expresa con claridad la falta de vocación integradora de muchos dirigentes que, desde la primera hora, no habían comprendido ni asumido la propuesta de obrar de común acuerdo, ni la bandera sanmartiniana de "la patria grande". Los cuarenta y tres años que van desde la Revolución de Mayo hasta la aprobación de la Constitución Nacional son más que suficientes para comprobar los largos años del desentendimiento. Ciertas metodologías de algunos gobiernos que presumían de civilizados no siempre se ajustaron a la Constitución y a las leyes de la democracia; basta pensar en ciertas características de la llamada pacificación del interior, el unicato, el fraude patriótico. La bandera de "ni vencedores ni vencidos", en diversas circunstancias fue arrebatada y quemada por los duros del revanchismo y de la intolerancia. La especulación a costa del estado nacional o del bolsillo del pueblo, el enriquecimiento ilícito de muchos funcionarios y guardianes, son otros síntomas de esa falta de hermandad nacional. Idéntico juicio merecerían también las faltas de respeto a los derechos humanos, la tortura, la violencia, la impunidad, la patota, etc.

El bien común: una
consigna transformadora

Peró, entiéndase bien, no se trata aquí de caer en actitudes masoquistas. Este oscuro panorama no debe asustar por lo sombrío sino porque está revelando que en él están involucrados vastos sectores de sociedad. Y esta realidad es precisamente el desafío social que constituye uno de los problemas centrales que debe afrontar la educación argentina, tanto desde la escuela como desde los medios no escolares de educación. Naturalmente, este tipo de cuestiones no se arregla con capitales extranjeros o tecnología de punta. El desafío de la integración social es mucho más complicado porque pasa por la necesidad del acuerdo, del sentido solidario y de la formación de un consenso básico. Llevar a cabo la obra requiere, entre otras cosas, una nueva clase dirigente o una nueva mentalidad que estén plenamente convencidos de que en la sociedad argentina la bandera del bien común es una consigna transformadora y que, con ideas simples, sin petardismos ni ideologización, se puede encarar un cambio profundamente esperado por la sociedad. Todo dirigente debería llegar a entender, algún día, que la bandera del bien común guarda una estrecha complicidad con el sentido común y que éste, en la práctica, no se empana en el intelectualismo y el pueblo lo puede entender y realizar.

La escuela debe hacerse cargo de dicha problemática y ello será más fácil si la comunidad se integra a partir de un modelo de organización participativa. Cada escuela podrá, de esta manera, detectar su problemática social específica y generar acciones para avanzar hacia el bien común que, como se ha dicho, es el principal desafío social puesto de manifiesto a lo largo de la historia nacional.

A modo de síntesis

La escuela debe ser concebida como un lugar de encuentro y de participación y, sobre dicho modelo pedagógico, organizar su estilo de tra-



REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

bajo. Educar en y para la democracia supone un cierto ecosistema institucional que abarque la mayor cantidad posible de factores educativos.

Esa es la perspectiva que permitirá interpretar el significado del Consejo de Escuela, el cual merece ser considerado como un organismo destinado a promover la participación democrática, garantizar una profunda renovación de la educación y convertir a la comunidad en un actor consciente; propicio, además, para controlar la calidad de su propio servicio educativo.

Con el Consejo de Escuela cada institución dispondrá de una mayor autonomía, tomando conciencia de sus problemas específicos, pudiendo evalua-

su propia marcha y elaborando objetivos particulares frente a su propia realidad educativa.

El Consejo de Escuela promoverá el diálogo entre sectores que componen la comunidad. El Director de la escuela sentirá la necesidad de superar un rol meramente administrativo, o técnico, para asumir una función más integradora dentro del grupo humano de su establecimiento. Y, los padres de familia, a su vez, podrán considerar al Consejo de Escuela como un ámbito que tiende a garantizar su participación activa como primeros educadores de sus hijos.

Profesor
JUAN CARLOS MOSCHEN
Vicepresidente Segundo del Consejo
General de Educación y Cultura.

EDUCACION Y TRABAJO

CARTON, Michel. La educación y el mundo del trabajo. Ginebra, UNESCO, 1985. 247 p. Contiene: Trabajo y sociedad. Trabajo y políticas de formación. Trabajo y saber. Formación inicial y trabajo productivo. Trabajo y formación continua (682-4, CI, 1996)

CONTRERAS, María de los Angeles. Bases teóricas de la educación para el trabajo. En: *Anthropos*, Caracas, (1/14): 125-145, ene-jun. 1987.

"La educación para el trabajo en una realidad socio-cultural marcada por una evolución tecnológica en ascenso, la transformación del tipo obrero, el auge de la categoría de los técnicos y de los cuadros intermedios, la industrialización del sector agrícola, el trabajo de la mujer e innumerables dificultades que se plantean a manera de retos. Todo esto merece un permanente y cuidadoso estudio"

GALLART, María Antonia, CERRUTI, Marcela y MUNIN, Helena. Educación y trabajo: un estado del arte de la investigación en América Latina. Ottawa, IDRC, 1986. 185 p. (IDRC - MR, 136, 51)

El trabajo que se presenta aquí, es un intento del Programa de Educación del CIID por entregar una visión actualizada de los problemas que en área educación y trabajo están concentrando la atención de investigadores educacionales en América Latina. (682 - 6, B, 5364)

GILLESPIE, Roselyn R. y COLLINS, Colin B. El trabajo productivo en la escuela: una evolución internacional. En *Perspectivas*, París, 17, (1): 11-28, 1987. El presente análisis de la asociación entre la educación y la producción concierne sobre todo a "las tentativas de introducir actividades manuales productivas en los programas escolares del tercer mundo"